

Ayuntamiento Municipal de Los Rios

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 020-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2024 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$231,138.52, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

PERSONAL	RD\$	56,137.52
SERVICIOS	RD\$	151,449.71
EDUCACION	RD\$	23,551.29
Total General	RD\$	231,138.52

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

El Ayuntamiento Municipal de Los Rios en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 23: Instalaciones, Colocación Eléctricas

Actividad 0051: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ILUMINACION, LA Q-LA PICANTINA

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.2.01 Obras de energía	20	1955	100	150,000.00
TOTAL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ILUMINACION, LA Q-LA PICANTINA				150,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 23: Instalaciones, Colocación Eléctricas

Actividad 0052: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ILUMINACION, LOS GUANDULES-EL FARO.

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.2.01 Obras de energía	20	1955	100	180,000.00
TOTAL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ILUMINACION, LOS GUANDULES-EL FARO.				180,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 23: Instalaciones, Colocación Eléctricas

Actividad 0053: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ILUMINACION, BARRIO VILLA PROGRESO.

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.2.01 Obras de energía	20	1955	100	150,000.00
TOTAL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ILUMINACION, BARRIO VILLA PROGRESO.				150,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	480,000.00
	480,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.05 Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	20	1955	100	480,000.00
TOTAL Administración Municipal				480,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				480,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				480,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Los Rios a los 28 días del mes de Febrero del año 2025.

FIRMADO:



Martires Sena
Martires Sena
Presidente Concejo

Enmanuel Sierra
Enmanuel Sierra
Secretario



Martha I. Cuevas
Martha I. Cuevas
Alcaldesa Municipal



Ayuntamiento Municipal de Los Rios

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 021/2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Los Rios en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$231,138.52, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9998	121	10,859.96
Total Administración Municipal				10,859.96
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				10,859.96

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	121	23,551.29
Total Asistencia Social				23,551.29
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				23,551.29

Destino de Fondo: Para gastos en personal (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	30	9998	121	45,277.56
Total Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores				45,277.56
Total Destino de Fondo Para gastos en personal (corto plazo)				45,277.56

Destino de Fondo: Para gastos en servicios (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	30	9998	121	151,449.71
Total Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores				151,449.71

Total Destino de Fondo Para gastos en servicios (corto plazo)

151,449.71

Total General de Gastos

231,138.52

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Los Rios a los 28 días del mes de Febrero del año 2025.



Enmanuel Sierra
Presidente Concejo

FIRMADO:

Enmanuel Sierra
Secretario



Martha I. Cuevas
Alcaldesa Municipal

